

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

LCG / AFA Ref. N° 6531/17 427

SANTIAGO.

1 8 JUL. 2017

JEFE SUBDEPTO.

La Jefa del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos del Instituto de Salud Pública de Chile que suscribe, vista la presentación de fecha 19 de Junio de 2017 del Asesor Técnico de C y D Limitada, ubicada en La Gioconda Nº 4344, oficina 53, comuna de Las Condes en la ciudad de Santiago, por la cual solicita un certificado que conste que en los últimos 24 meses el producto farmacéutico Oramorph solución oral para gotas 20 mg/mL, Registro Sanitario Nº F-19518, no registra retiros de mercado ante esta autoridad sanitaria, teniendo presente las disposiciones del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº3 de 2010, del Ministerio de Salud:

CERTIFICA

1.- Que el producto Oramorph solución oral para gotas 20 mg/mL, Registro Sanitario Nº F-19518, de titularidad de C y D Limitada, de acuerdo a la base de datos del Subdepartamento de Fiscalización del Departamento Agencia Nacional de Medicamentos, no registra retiros de mercado durante los últimos 24 meses.

2.- Que se otorga el presente Certificado a petición del interesado, para los fines

pertinentes.

Q.F. LUZ MARÍA HEDERRA DUPLAQUET
ACIÓN

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN

DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE

AL SEÑOR Q.F. EDISON CID G. ASESOR TĒCNICO C Y D LIMITADA PRESENTE